

## **Reglamento Oficial** **Promoción “Frico 2023”**

La promoción “Frico 2023” – en lo sucesivo denominada la “Promoción” – se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones – en lo sucesivo denominadas en conjunto el “Reglamento” –. Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los Organizadores. La aplicación de la Promoción estará condicionada al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

### **1. Elegibilidad para participar y excepciones:**

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción todas aquellas personas físicas que al momento de participar tengan todos los siguientes requisitos:

- a. Al menos 18 años de edad cumplidos al inicio del plazo del Sorteo.
- b. Que cuenten con un documento de identificación oficial y vigente expedido por el Gobierno de Costa Rica (cédula de identidad, cédula de residencia -DIMEX-, o pasaporte). El documento oficial que valide la identidad del cliente, podría ser solicitado por el personal de Auto Mercado, en caso de que haya dudas con respecto a la identidad de la persona que está haciendo uso del programa.
- c. Que sean parte del Programa Auto Frecuente de Auto Mercado, que cuenten con: i) La tarjeta Auto Frecuente vigente y en buen estado, ii) O en su defecto que indique su número de cédula o de tarjeta de Auto Frecuente disponible en la Aplicación (el App) de Auto Mercado o también disponible en [www.automercado.cr](http://www.automercado.cr) al ingresar a su sesión. El programa de cliente frecuente denominado “Auto Frecuente” es un programa independiente cuya membresía es requisito para participar en esta promoción, este programa tiene sus propias regulaciones. Nada de lo acá dispuesto desvirtúa, modifica o de cierta manera altera las estipulaciones del programa Auto Frecuente. El reglamento de este programa se puede consultar en [www.automercado.cr](http://www.automercado.cr).
- d. No podrán participar representantes, agentes y colaboradores de Auto Mercado S.A., sin ninguna limitación más que las contenidas en este Reglamento para cualquier otro participante.

### **2. Organizadores:**

Auto Mercado S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-007186– en lo sucesivo denominado como “El Organizador”. Le corresponderá la organización de la Promoción y será el único responsable de la misma ante cualquier tercero.

### **3. Plazos y fechas:**

Esta Promoción se regirá por los siguientes plazos y fechas:

- a. Plazo para participar: El plazo de participación será únicamente del primero (01) al treinta y uno (31) de octubre del 2023.
- b. Fecha del sorteo: Dos (2) de noviembre de 2023.
- c. Fecha de anuncio del ganador: Tres (3) de noviembre de 2023.
- d. Fecha límite para reclamar el premio: Deberá presentarse al Edificio Victoria a reclamar el certificado de premio como máximo dos semanas después de recibir la llamada donde se le indica que es ganador.

#### 4. Condiciones de la Promoción:

La promoción “Frico” consistirá en que quien desee ser beneficiario de la misma deberá, dentro del plazo promocional:

- a. Esta promoción estará disponible en los establecimientos de Auto Mercado indicados en el Anexo 2. Aplica también para las compras de automercado.cr, en la aplicación, pero **no** aplica en las tiendas de conveniencia Vindi.
- b. Presentar su tarjeta Auto Frecuente o indicar su número de identificación asociado con su cuenta de Auto Frecuente.
- c. Por la compra de cualquier producto de la marca Frico (empacado o a granel) y al presentar su número de cédula asociado con su cuenta Auto Frecuente, acumulará una acción electrónica para participar.
- d. Cada producto comprado de los que se indican en el Anexo 1, equivale a una acción electrónica.

#### 5. Premios, ganadores y suplentes:

El ganador de esta promoción será 1 persona, y se nombrarán cinco (5) suplentes. Cada uno de los ganadores, serán acreedores del siguiente premio cada uno de ellos:

Consta de 3 días y 2 noches de estadía para dos personas mayores de edad, en el hotel Amor Arenal en San Carlos, Costa Rica, en una habitación Canyon Casita King ocupación doble. Incluirá también ambos servicios de Spa a escoger entre estas dos opciones:

- a. Spa Wellnes Experience para dos personas cada uno con valor \$150 dólares (a elegir entre: Sensory Experience 80 min, Transformative Morpho Experience 80 min, Sleepy Sloth Experience 80 min, Grounded Jaguar Experience 80 min, Healer Howler Monkey Experience 80 min, Costa Rica Touch Experience 80 min)
- b. Un servicio de spa Healing, Restorative and Transformative Rituals para 2 personas cada uno con un valor de \$75.

La estadía en el hotel incluye:

- Desayuno diario
- Paquete de Almuerzo y cena 2 días que incluye : entrada, plato fuerte, una bebida (café, té, agua, refrescos, cerveza, kombuchas o sangría) postre.
- Primera ronda de minibar
- Wifi alta velocidad
- Netflix
- Aire Acondicionado y ventiladores de techo en las habitaciones
- Jacuzzi privado en habitación
- Parqueo
- Impuestos

Otras condiciones del premio y de la promoción:

- El premio es válido para redimir en noviembre y hasta el 19 Diciembre del año 2023.
- El cliente tiene la responsabilidad de reservar con antelación (ya que el hotel cuenta con muy alta ocupación. No nos hacemos responsables si el cliente no obtuvo espacio en el hotel por no reservar con tiempo.)

- No se incluyen seguros de viaje, el ganador deberá cubrir tales gastos.
- No se cubren gastos de transporte y el organizador no es responsable por ningún accidente, enfermedad, muerte o daño a terceros que pudiese ocurrir durante el disfrute del premio.
- No se puede cambiar el premio por compensación en efectivo, ni transferir a otra persona.
- El premio es únicamente para dos personas mayores de edad, no se puede agregar más acompañantes.
- No hay límite de acciones que un mismo cliente pueda acumular, siempre que compre el producto que aplica a la presente Promoción.
- Que no haya inventario de algún producto en algún punto de servicio no implica incumplimiento por parte del Organizador, pues se está sujeto a disponibilidad del producto.
- No es posible indicarle a los participantes la cantidad de acciones digitales que lleva acumuladas pues el sistema no lo permite.

El ganador y los suplentes se anunciarán por los mismos medios en que se anunciará la Promoción.

#### **6. Territorio:**

La presente Promoción será válida y surtirá efectos únicamente en los puntos de servicio de Auto Mercado dentro de la República de Costa Rica, con las salvedades y excepciones indicadas en este Reglamento.

#### **7. Información del participante:**

Los Organizadores considerarán como participante de la Promoción a la persona física mayor de edad cuyos datos completos consten en la base de datos que al efecto existen en el programa Auto Frecuente. Al registrarse en el programa Auto Frecuente, los participantes estarán obligados a brindar información veraz y exacta y garantizan que los datos que aporten son suficientes y actualizados para ser localizados. Para todos los efectos de la Promoción, los Organizadores tomarán como válida y vigente la información de la Base de Datos de Auto Frecuente.

#### **8. Suspensión de la Promoción:**

Los Organizadores se reservan el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los Organizadores, tal como la terminación de los paquetes de regalía.

#### **9. Información de contacto en caso de tener dudas:**

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número telefónico: 800-800-AUTO o al correo electrónico de servicio al cliente: [servicioalcliente@automercado.biz](mailto:servicioalcliente@automercado.biz). La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. El reglamento será publicado en la página web: [www.automercado.cr](http://www.automercado.cr).

El presente Reglamento es propiedad intelectual de Auto Mercado S.A., y no podrá ser reproducido, publicado, transferido, sin autorización expresa escrita del Organizador, siendo su contenido propiedad de Auto Mercado S.A.; cualquier texto que se determine que sea semejante al de este Reglamento facultará a Auto Mercado S.A. a tomar las medidas legales correspondientes



## Anexo 1

**Productos que se deben comprar para adquirir acciones para la Promoción Frico**

## Quesos

### FRICO

Promoción 01 al 31 de octubre, 2023

### Productos a Participar

GRANEL				
Código	Código de Barras	Descripción	Presentación	Marca
010580	26363300000	QUESO GOUDA CON HIERBAS	kilogramo	FRICO
043936	26347100000	QUESO GOUDA MADURO	kilogramo	FRICO
043955	26324000000	QUESO EDAM GRANDE	kilogramo	FRICO
043956	26315900000	QUESO EDAM PEQ	kilogramo	FRICO
043961	26331400000	QUESO GOUDA TIERNO	kilogramo	FRICO
043980	26337600000	QUESO MAASDAM	kilogramo	FRICO
043982	26337800000	QUESO CABRA MADURO	kilogramo	FRICO
216759	27040000000	QUESO CABRA EN CUBOS 380 g	unidad	FRICO
216760	27041200000	QUESO GOUDA EN TRIANGULO 380 g	unidad	FRICO
216761	27041300000	QUESO EDAM EN TRIANGULO 380 g	unidad	FRICO
216762	27041400000	QUESO MAASDAM EN CUBOS 380 g	unidad	FRICO
216763	27041500000	QUESO HIERBAS EN BARRAS 500 g	unidad	FRICO
216764	27041600000	QUESO CABRA EN CUBOS 200 g	unidad	FRICO
216765	27041700000	QUESO GOUDA EN TRIANGULO 200 g	unidad	FRICO
216766	27041800000	QUESO EDAM EN TRIANGULO 200 g	unidad	FRICO
216767	27041900000	QUESO MAASDAM EN CUBOS 200 g	unidad	FRICO
216768	27042100000	QUESO HIERBAS EN BARRAS 200 g	unidad	FRICO
ABARROTES				
Código	Código de Barras	Descripción	Presentación	Marca
204757	8710912317333	QUESO EDAM REBANADO	paquete 150 g	FRICO
209430	2200000246660	QUESO EDAM ORIGINAL HOLANDA	paquete 920 g	FRICO
170633	2200000226020	QUESO EDAM ORIGINAL	unidad 450 g	FRICO
209485	2200000246707	QUESO EDAM BOLITA PEQUENA	unidad 850 g	FRICO
171760	2200000227447	QUESO GOUDA MADURO	paquete 275 g	FRICO
209898	2200000247018	QUESO GOUDA MADURO ROLLOS	paquete 280 g	FRICO
209896	2200000246998	QUESO HIERBAS ROLLO	paquete 280 g	FRICO
171761	2200000227454	QUESO GOUDA HIERBAS	paquete 280 g	FRICO
209906	2200000247117	QUESO E.ROLLOS CABRA	paquete 280 g	FRICO
209429	2200000246653	QUESO D.CABRA HOLANDA (P)	paquete 580 g	FRICO
170634	2200000226037	QUESO D.CABRA HOLANDES	unidad 270 g	FRICO
170635	2200000226044	QUESO GOUDA ORIGINAL	paquete 280 g	FRICO
209431	2200000246677	QUESO GOUDA TIERNO HOLANDA (P)	paquete 600 g	FRICO

209897	2200000247001	QUESO GOUDA TIERNO ROLLOS	paquete 280 g	FRICO
209433	2200000246691	QUESO MAASDAM HOLANDA	paquete 360 g	FRICO
209432	2200000246684	QUESO MAASDAM HOLANDA (P)	paquete 600 g	FRICO

## Anexo 2

**Establecimientos donde se encuentra disponible la promoción.**

<b>Auto Mercado Centro</b>
<b>Auto Mercado Yoses</b>
<b>Auto Mercado Plaza del Sol</b>
<b>Auto Mercado Plaza Mayor</b>
<b>Auto Mercado Multiplaza</b>
<b>Auto Mercado Moravia</b>
<b>Auto Mercado Heredia</b>
<b>Auto Mercado Santa Ana</b>
<b>Auto Mercado Herradura</b>
<b>Auto Mercado Escazú</b>
<b>Auto Mercado Tamarindo</b>
<b>Auto Mercado El Coco</b>
<b>Auto Mercado Alajuela</b>
<b>Auto Mercado Tres Ríos</b>
<b>Auto Mercado Guachipelin</b>
<b>Auto Mercado La Guácima</b>
<b>Auto Mercado San Francisco</b>
<b>Auto Mercado Bratsi</b>
<b>Auto Mercado Río Oro</b>
<b>Auto Mercado Santo Domingo</b>
<b>Auto Mercado Guadalupe</b>
<b>Auto Mercado Guayabos</b>
<b>Auto Mercado Cartago</b>

# auto MERCADO